

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22981

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Gustavo Fernández Saavedra, Ministro de la Presidencia de la República, viajará a la Santa Sede acompañando al señor Presidente de la República, Lic. Jaime Paz Zamora, con motivo de su visita oficial a este país, los días 20 Y 23 de noviembre del año en curso.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaria de Estado, según lo establecido en el Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de la Presidencia de la República, con carácter interino, al Lic. Lauro Ocampo Carrasco, Subsecretario de Asuntos Políticos y Parlamentarios, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA.